

  
GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**PRESUPUESTO**

No. DGP-SAL-2025-002431

23 de diciembre de 2025

**C I R C U L A R**

A los : **Alcaldes y Directores de las Entidades Municipales.**

Asunto : **Ratificación de fechas límites y topes presupuestarios para el proceso de Formulación Presupuestaria Municipal 2026.**

Esta Dirección General de Presupuesto, en calidad de Órgano Rector del Sistema Presupuestario dominicano y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06, así como en la Circular No. DGP-SAL-2025-001684, del 31 de julio de 2025, tiene a bien reiterar que **los presupuestos municipales aprobados deberán ser cargados en el Sistema de Centralización de la Información Financiera del Estado (CIFE), a más tardar el 15 de enero de 2026.**

La elaboración de los presupuestos municipales deberá realizarse considerando los topes presupuestarios remitidos, los cuales fueron aprobados en la Ley núm. 99-25 de Presupuesto General del Estado para el año 2026, velando siempre por el cumplimiento de los plazos legales establecidos para el referido proceso y los porcentajes de destino de fondos previstos en la Ley núm. 75-25, que modifica el artículo 21 de la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Asimismo, se reitera la aplicación del párrafo II del artículo 59 de la Ley núm. 99-25 que aprueba el Presupuesto General del Estado del ejercicio 2026, que dispone que el incumplimiento de los plazos de entrega de las informaciones presupuestarias municipales determinará la suspensión de las transferencias de recursos que reciben del Presupuesto General.

Para asistencia adicional, favor comunicarse con su analista sectorial al teléfono 809-687-7121 ext. 1400.

Atentamente,

**JOSÉ RIJO PRESBOT**

Viceministro de Presupuesto y Contabilidad  
Director General de Presupuesto

JRP/NB/MVO



Dirección General de Presupuesto

José Rijo Presbot - Viceministro de Presupuesto y Contabilidad | Director General de Presupuesto (23/12/2025 12:38 AST)

Documento firmado digitalmente:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/digepres/v/12869b62-47e4-4e5b-b173-ea5c8b8f9eff>



Avenida México esquina Leopoldo Navarro • Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte • Sto. piso • Gascue • Santo Domingo • República Dominicana

TELÉFONO 809 687-7121

DIGEPRES.GOB.DD